



Función Pública

Decreto 3399 de 2009

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 3399 DE 2009

(Septiembre 8)

(Ver Decreto 611 de 2018) Por el cual se modifica la integración de la Comisión Intersectorial para Promover la Formalización del Trabajo Decente en el Sector Público.

(Ver Decreto 611 de 2018)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial en las conferidas por el artículo 45 de la ley 489 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. El artículo 3º del Decreto 1466 de 2007, quedará así:

"ARTÍCULO 3º. Integración. La Comisión Intersectorial para Promover la Formalización del Trabajo Decente en el Sector Público estará integrada por: 3.1 El Ministro de la Protección Social. 3.2 El Ministro de Hacienda y Crédito Público. 3.3 El Director del Departamento Nacional de Planeación. 3.4 El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. Parágrafo. Actuarán como invitados permanentes de la Comisión Intersectorial para Promover la Formalización del Trabajo Decente en el Sector Público el Superintendente de Economía Solidaria, el Director del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria y un delegado por cada una de las Federaciones del Sector Público, designados por las Centrales Obreras. La Comisión tendrá la facultad de invitar a las personas o entidades que considere convenientes con el fin de cumplir los objetivos de la misma, encomendados en el presente decreto".

ARTÍCULO 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de septiembre del año 2009

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

DIEGO PALACIO BETANCOURT.

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,

ESTEBAN PIEDRAHÍTA URIBE.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

NOTA: Publicado en el Diario Oficial No 47.467 de 9 de septiembre de 2009.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 02:57:33